

RESOLUCIÓN STJ N° 35/23.

USHUAIA, 3 de mayo de 2023.

VISTO:

El expediente N° 53.071/23 STJ - SSA caratulado "Patrimonio y Suministros s/ Adquisición de hojas, cartulinas y etiquetas año 2023", y

CONSIDERANDO:

Mediante el expediente del visto tramita la Licitación Pública N° 1/23 destinada a la adquisición de hojas, cartulinas y etiquetas para las dependencias de ambos Distritos Judiciales.

Por Resolución N° 16/23 de la Secretaría de Superintendencia y Administración se autorizó el llamado a Licitación Pública, se aprobaron los pliegos correspondientes y se designó a los integrantes de la comisión de preadjudicación (hoja 40).

En consecuencia, se convocó a participar de la presente Licitación Pública a través del sitio web del Poder Judicial (hoja 56), se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego (hoja 53), en un diario de circulación provincial (hoja 55) y se cursaron invitaciones a cuatro (4) proveedores locales del rubro (hojas 57/60).

En la fecha y hora establecida se dio inicio al acto de apertura de sobres, dejando constancia en el Acta incorporada a hoja 332/333 de la presentación de seis (6) ofertas correspondientes a las firmas "Neotech Informática", "Librería Rayuela", "Imcom TDF SAS", "Grupo Karukinka SRL" y "Newxer SA".

En ese marco se reunió la Comisión de Preadjudicación oportunamente designada y en virtud del análisis documental, técnico y económico de las ofertas, recomendó preadjudicar a las firmas "Imcom TDF SAS" los reglones N° 1 y 2, "Grupo Karukinka SRL" los reglones N° 3, 5 y 7 y///

///"Librería Rayuela" los renglones N° 4, 6 y 8 por ser las ofertas más convenientes que cumplen con los requisitos para la presente contratación, en virtud de las consideraciones allí expuestas (hojas 332/333).

El aludido dictamen fue publicado en la mesa de entradas de este Superior Tribunal y en el sitio web oficial de este Poder Judicial, sin que se hayan presentado impugnaciones en el plazo establecido (hojas 334/335).

El Área Contable incorporó en la hoja 11 el comprobante de reserva N° 264/2023, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación.

La Auditoría Interna analizó las actuaciones y confeccionó el Informe N° 215/2023, requiriendo una nueva intervención de la comisión a efectos de revisar las cantidades adjudicadas en el renglón 5 (hoja 338).

En cumplimiento con lo solicitado, la comisión de preadjudicación rectificó las cantidades adjudicadas en el renglón 5 y recomendó realizar una adjudicación parcial teniendo en cuenta que la única oferta recibida corresponde a la firma "Grupo Karukinka SRL." y solo cuenta con (500) quinientas unidades disponibles en virtud de las limitaciones y dificultades para su adquisición actualmente existentes.

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las Áreas competentes y coincidiendo con el criterio adoptado por la citada Comisión, corresponde adjudicar la contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 17/22 SSA-SGCAJ,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1) ADJUDICAR a la firma "Imcom TDF SAS" los renglones N° 1 y 2 de la Licitación Pública N° 1/23, por la suma de pesos doce millones ochocientos sesenta y un mil (\$ 12.861.000,00).

2) ADJUDICAR a la firma "Grupo Karukinka SRL" los renglones N° 3, 5 y 7 de la Licitación Pública N° 1/23, por la suma de pesos ochocientos noventa y cinco mil doscientos (\$ 895.200,00).

3) ADJUDICAR a la firma "Librería Rayuela" los renglones N° 4, 6 y 8 de la Licitación Pública N° 1/23, por la suma de pesos ochocientos noventa mil (\$ 890.000,00).

4) IMPUTAR los montos consignados precedentemente a las partidas presupuestarias correspondiente del ejercicio vigente.

5) REMITIR las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

6) MANDAR se registre, notifique, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación.



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



Edith Miriam Cristiano



CARLOS GONZALO SAGASTUME



JAVIER DARÍO MUCHNIK



MARIA DEL CARMEN BATTAINI

Resolución registrada bajo

N° 35/2023



Dr. Alejandro Sherriff

Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia